

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA NO. 28-2024
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN:
03 DE JUNIO 2024

HORA DE REUNIÓN:
11:00 A.M

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De
Los pasados
Directores
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dr. Juan Francisco Toribio
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION TECNICA "SOBRE A" PROCESO CONTRATACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE REGISTROS DE LA ONAPI; PROCESO NO. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002.

En el Salón de los Pasados Directores de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 am) del día lunes que contamos a tres (03) días del mes de junio del año del Año Dos Mil Veinticuatro(2024), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Dirección Jurídica y Asesor Legal del Comité Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI, miembro del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y Acoger si procede, el informe pericial preliminar de evaluación técnica "SOBRE A", realizada por los peritos actuantes, del proceso contratación por un año del servicio de impresión y publicación del boletín oficial de registros de la ONAPI; proceso NO. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002;

SEGUNDO: ORDENAR a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados del proceso de evaluación y validación técnica "SOBRE A"; Así como la comunicación dirigida a los

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

oferentes participantes, proceso contratación por un año del servicio de impresión y publicación del boletín oficial de registros de la ONAPI; proceso NO. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002;

CONSIDERANDO: Que el Reglamento No. 416-23 en su artículo 9 establece la Conformación del Comité de Compras y Contrataciones y estipula que: "El Comité de Compras y Contrataciones estará compuesto por cinco miembros: 1. La máxima autoridad ejecutiva de la institución contratante o la persona que designe como su representante, quien lo presidirá. 2. El titular del área administrativa y financiera. 3. El titular del área jurídica. 4. El titular del área de planificación y desarrollo institucional. 5. El responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública."

CONSIDERANDO: Que el Reglamento No. 416-23 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; en su artículo 8 establece de manera enunciativa las funciones del Comité de Compras y Contrataciones y en el numeral 1 indica que será responsabilidad del Comité: "1. Velar porque los procedimientos de selección a su cargo sean realizados en cumplimiento estricto del marco jurídico vigente, incluyendo las políticas, anuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas."

CONSIDERANDO: Que en el proceso No. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002 participó solo un proponente, según se detalla a continuación:

1. Publicaciones Ahora, SAS

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 contenido en el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre de 2023.

VISTO: El Compromiso Ético de las Instituciones Contratantes Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTA: La comunicación-Memorándum No. 538 de fecha 31 de agosto del 2020 del Director General, Dr. Salvador Ramos, mediante el cual designa al Dr. Juan Francisco Toribio representante del director General por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la ONAPI;

VISTO: El informe pericial preliminar de fecha 03/junio/2024, de los peritos actuantes en el proceso correspondiente a la Oferta Técnica "Sobres A" del oferente **Publicaciones Ahora, SAS**;

VISTA: El acta del Comité de Compras No. 14-2024 de fecha 18 de marzo 2024;

VISTO: el pliego de condiciones de fecha 28/03/2024;

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La Comunicación de fecha 11/marzo/2024, contentiva de remisión del informe pericial preliminar de fecha 03/junio/2024, Proceso ONAPI-CCC-LPN-2024-0002, con el listado del oferente participante en el procedimiento de compras.

VISTO: El informe de referencia mediante el cual los peritos actuantes examinaron la propuesta del oferente **Publicaciones Ahora, SAS** cuya conclusión es la siguiente:

PRIMERO: Que el proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, no se ajusta en su oferta a lo solicitado en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: Que el proponente Publicaciones Ahora, S.A.S, en sus estados financieros muestran debilidad interna que no cumple el requerimiento del pliego de condiciones, según lo exige en el índice de solvencia, índice de liquidez y el índice endeudamiento.

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

UNICO: ACOGER, como al efecto se **ACOGE**, el informe pericial preliminar de evaluación técnica "SOBRE A", realizada por los peritos actuantes, del proceso contratación por un año del servicio de impresión y publicación del boletín oficial de registros de la ONAPI; PROCESO NO. ONAPI-CCC-LPN-2024-0002, con las observaciones realizadas por los peritos y según el informe pericial no se presentaron documentos a subsanar.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo la doce y treinta (12:30 PM) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los tres (03) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



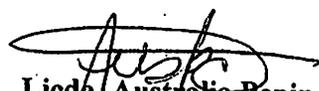
Dr. Juan Francisco Toribio
En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)



Dr. Angel Veras Aybar
Director Jurídico



Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero



Licda. Australia Pepin Cruz
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI)